

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
**1714**  
RECIBIDO

Ref.: Autoriza Puesta en Servicio Provisoria de la Etapa 3, de la obra pública fiscal denominada "Estaciones de Transbordo para Transantiago".

SANTIAGO, 30 MAY 2007

VISTOS:

El artículo 87° del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.

El DS MOP N° 900 de 1996, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, y en particular el artículo 17°.

El DS MOP N° 956 de 1997, Reglamento de Concesiones en especial su artículo 55.

El Decreto Supremo MOP N° 54 del 26 de enero de 2006, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública denominada "Estaciones de Transbordo para Transantiago"

La Resolución DGOP (Exenta) N° 2154 de fecha 12 de julio de 2006, que modificó por razones de interés público y urgencia, obras y servicios que indica en la obra pública fiscal denominada "Estaciones de Transbordo para Transantiago".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 4145 de fecha 30 de noviembre de 2006, que modificó por razones de interés público y urgencia, obras y servicios que indica en la obra pública fiscal denominada "Estaciones de Transbordo para Transantiago".

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

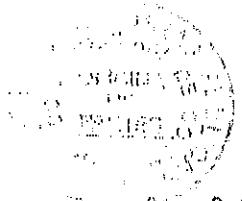
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP. C.F. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDOC DTO.		

133.36.97



30 MAY 2007

La Resolución DGOP (Exenta) N° 4248 de fecha 07 de diciembre de 2006, que modificó por razones de interés público y urgencia , obras y servicios que indica en la obra pública fiscal denominada "Estaciones de Transbordo para Transantiago".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 008 de fecha 05 de enero de 2007, que modificó por razones de interés público y urgencia , obras y servicios que indica en la obra pública fiscal denominada "Estaciones de Transbordo para Transantiago".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 232 de fecha 24 de enero de 2007, que modificó por razones de interés público y urgencia , obras y servicios que indica en la obra pública fiscal denominada "Estaciones de Transbordo para Transantiago".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 477 de fecha 08 de febrero de 2007, que autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de las Etapas 1 y 2 de la obra pública fiscal denominada "Estaciones de Transbordo para Transantiago".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 1012 de fecha 28 de marzo de 2007, que modificó por razones de interés público y urgencia , obras y servicios que indica en la obra pública fiscal denominada "Estaciones de Transbordo para Transantiago".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 1264 de fecha 20 de abril de 2007, que modificó por razones de interés público y urgencia , obras y servicios que indica en la obra pública fiscal denominada "Estaciones de Transbordo para Transantiago".

La Carta BT 442/07 de fecha 14 de mayo de 2007 de Sociedad Concesionaria Concesiones Urbanas S.A., en la cual se solicita la comprobación de la correcta ejecución de la totalidad de las obras correspondientes a la Etapa 3 de la obra pública fiscal denominada "Estaciones de Transbordo para Transantiago".

El Ord N° 00507 de fecha 18 de mayo de 2007 de Inspección Fiscal.

La Carta ET 443/07 de fecha 14 de mayo de 2007 de Sociedad Concesionaria Concesiones Urbanas S.A., en la cual se solicita la Puesta en Servicio Provisoria de las obras correspondientes a la Etapa 3 de la obra pública fiscal denominada "Estaciones de Transbordo para Transantiago".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 1672 de fecha 28 de Mayo de 2007, que designó a los integrantes de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de la Etapa 3 de la obra pública fiscal denominada "Estaciones de Transbordo para Transantiago".

Acta de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de la Etapa 3 de la obra pública fiscal denominada "Estaciones de Transbordo para Transantiago".

Las Bases de Licitación del contrato de concesión "Estaciones de Transbordo para Transantiago", en especial su artículo 1.11.5.

La Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992.

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Ord N° 00507 de fecha 18 de mayo de 2007, el Inspector Fiscal de la obra pública fiscal denominada "Estaciones de Transbordo para Transantiago", informa que en supervisión en terreno en conjunto con la Sociedad Concesionaria, se pudo observar que ha finalizado la construcción de las obras necesarias para la Puesta en Servicio Provisoria de las Etapa 3, descritas en la Resolución DGOP (Exenta) N° 232 de fecha 24 de enero de 2007 y DGOP (Exenta) N° 1264 de fecha 26 de abril de 2007.

Que a través de carta ET 442/07 de fecha 14 de mayo de 2007 "Sociedad Concesionaria Concesiones Urbanas S.A.", solicitó la comprobación de la correcta ejecución de la totalidad de las obras correspondientes a la Etapa 3 de la obra pública fiscal denominada "Estaciones de Transbordo para Transantiago"

Que a través de carta ET 443/07 de fecha 14 de mayo de 2007 "Sociedad Concesionaria Concesiones Urbanas S.A.", solicitó la autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de las obras correspondientes a la Etapa 3 de la obra pública fiscal denominada "Estaciones de Transbordo para Transantiago".

Que mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 1672 de fecha 28 de mayo de 2007, se designó a los integrantes de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de la Etapa 3 de la obra pública fiscal denominada "Estaciones de Transbordo para Transantiago"

Que mediante Acta de fecha 29 de mayo de 2007, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de la Etapa 3 de la obra pública fiscal denominada "Estaciones de Transbordo para Transantiago", en virtud de lo informado por el Inspector Fiscal, estimo procedente recomendar al Sr. Director General de Obras Públicas la aceptación de las obras de la Etapa 3 del contrato de la Referencia, dado que de acuerdo a lo observado en terreno, la obra se encuentra en condiciones de serviciabilidad adecuadas y no se detectan observaciones que afecten la buena operación y seguridad para los usuarios.


**RESUELVO:**

D.G.O.P. N° 1714 / (Exento)



1. **AUTORIZÁSE** a partir de la fecha de la presente Resolución, la Puesta en Servicio Provisoria de la Etapa 3 de la obra pública fiscal denominada "Estaciones de Transbordo para Transantiago".
2. **ESTABLÉCESE** que la Puesta en Servicio Provisoria materia del presente acto administrativo, dará derecho a la explotación de las obras que se ponen en servicio.
3. **COMUNÍQUESE** a los interesados, al Ministro de Obras Públicas, al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, a la Dirección General de Obras Públicas, al Servicio de Vivienda y Urbanismo, a la Ilustre Municipalidad de Santiago, a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la División de Construcción de Obras Concesionadas, al Inspector Fiscal de la obra y a los demás servicios que correspondan.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

  
**VICENTE PARDO DIAZ**  
INGENIERO CIVIL  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

